

ERNESTO GARCÍA FERNÁNDEZ – IMANOL VÍTORES CASADO (eds.), *Tesoreros, «arrendadores y financieros en los reinos hispánicos: la Corona de Castilla y el Reino de Navarra (siglos XIV-XVII)*. Madrid. Instituto de Estudios Fiscales, 2012. 285 págs. ISBN: 978-84-8008-357-7

Esta monografía es el resultado de la colaboración entre varios proyectos de investigación integrados en la Red Arca Comunitaria, una red que tiene su sede en la Universidad de Málaga y de la que forman parte equipos de investigación de diversas universidades españolas, con el objetivo común de investigar acerca de la hacienda y la fiscalidad en los reinos hispánicos en el amplio marco cronológico que abarca los siglos XIII al XVII.

En este caso concreto, la atención de los autores se focaliza en el estudio del papel desempeñado por los tesoreros, arrendadores y financieros de las haciendas regia y municipal de los territorios integrados en la Corona de Castilla y el Reino de Navarra en los siglos XIV al XVII. Supone una aportación de gran interés en una línea de investigación, ya antigua, que tiene por objeto profundizar en el conocimiento del papel que tesoreros, financieros y banqueros tuvieron no sólo en el desarrollo de la hacienda y la fiscalidad castellana y navarra, sino también en la configuración político-institucional de ambos reinos. Aun cuando los trabajos que integran el libro abordan el análisis de cuestiones diversas, referidas también a períodos cronológicos distintos, todos ellos tienen como nexo de unión el estudio de los tesoreros, arrendadores y financieros en los reinos de Castilla y Navarra en los siglos XIV al XVII.

Los estudios de Juan Carrasco Pérez, «Monarquía y fiscalidad indirecta en Navarra: el lento predominio de la “imposición” (1362-1386)», y de Íñigo Mugueta Moreno, «La gestión de la “imposición” en Navarra: tesoreros y arrendatarios (1431-1459)», tienen por objeto el estudio de la evolución histórica que conoció en el Reino de Navarra, entre mediados del siglo XIV y mediados del XV, la «imposición», es decir el impuesto indirecto por excelencia que gravaba con el cinco por ciento las compraventas de una amplia serie de mercancías en todos los mercados del reino. En tanto que Juan Carrasco se ocupa de la etapa en la que la gestión de la «imposición» era controlada por los «tributadores mayores», es decir los arrendadores o arrendatarios mayores, que conformaban unas grandes compañías de mercaderes y financieros que subarrendaban el impuesto por todo el reino y que adelantaban al rey las cantidades correspondientes, Íñigo Mugueta centra su atención en una fase en la que era el tesorero del reino quien se encargaba de arrendar la «imposición» en todos los mercados del territorio navarro.

Imanol Vítores Casado, en su trabajo titulado «Los tesoreros y la tesorería de Vizcaya en los siglos XIV y XV», centra su atención en las transformaciones que conocieron la hacienda y las finanzas del Señorío de Vizcaya a raíz de su incorporación a la Corona de Castilla en 1379; el autor presenta estos acontecimientos como un complejo proceso de negociación y pacto político entre la monarquía y las instituciones locales, que culminó en el reconocimiento de un modelo hacendístico diferencia-

do con relación al de los restantes territorios que conformaban la Corona de Castilla. Para la gestión de los tributos que los vizcaínos debían satisfacer a los monarcas castellanos, la Hacienda regia dispuso de una institución específica para este territorio, una tesorería que estaba dotada de amplias competencias y que actuaba bajo la supervisión de los Contadores Mayores; el análisis del desarrollo y funcionamiento de esta institución en los dos últimos decenios del siglo XIV y a lo largo de la centuria siguiente constituye el objetivo de la aportación de Imanol Casado.

El trabajo de David Carvajal de la Vega, titulado «Instrumentos financieros en Castilla a fines de la Edad Media e inicios de la Moderna», se interesa por el estudio de los documentos que eran utilizados por los agentes económicos para justificar sus derechos u obligaciones, y que permiten conocer al menos una parte de la operativa financiera castellana. A lo largo de su estudio, David Carvajal profundiza en el análisis de cuestiones diversas, como la base legal sobre la que se sustentaban los instrumentos financieros, la aplicación concreta de dichos instrumentos en los distintos ámbitos de la vida cotidiana y de la actividad mercantil, o su funcionalidad y su valor legal y probatorio.

Otros autores se interesan por el conocimiento de las actividades financieras desarrolladas por algunas grandes compañías o por destacados financieros castellanos. Es el caso de Pablo Ortego Rico en su trabajo titulado «Auge y caída de una gran compañía financiera en Castilla: Luis de Alcalá, rabí Mayr y la quiebra de la receptoría y pagaduría general de rentas (1477-1495)»; en la línea de algunos estudios recientes de David Alonso García, Máximo Diago Hernando, Ángel Galán Sánchez y Ernesto García Fernández, en los que se aborda el estudio de algunas grandes compañías financieras castellanas del siglo XV, valorando la incidencia del factor humano en el desarrollo, funcionamiento y éxito de los sistemas hacendísticos y de gestión impositiva, Pablo Ortego centra su atención en el estudio de la interesante documentación relativa a la que fue la más importante sociedad financiera castellana del último cuarto del siglo XV, la formada por el judeoconverso Luis de Alcalá y por los judíos Abraham Seneor y su yerno Rabí Mayr Melamed, desde el momento de su apogeo hasta la liquidación de la relación cooperativa.

Peio Joseba Monteano Sorbet, por su parte, en su trabajo «El pagador real micer Juan Rena (c. 1480-1539), hombre clave en la conquista de Navarra», se interesa por profundizar en el conocimiento de las facetas económico-contable y organizadora de este singular personaje de origen veneciano, que se estableció en Navarra a raíz de su incorporación a la Corona española, y que tuvo un papel absolutamente decisivo en el proceso que posibilitó la permanencia de la mayor parte del territorio navarro en el marco de los reinos hispánicos.

Francisco Javier Goicolea Julián, con su aportación titulada «La recaudación de alcabalas en La Rioja a finales del siglo XV: "arrendadores", concejos y linajes señoriales en la gestión del tributo», se propone contribuir al mejor conocimiento de la fiscalidad regia en el territorio riojano en los años finales de la Edad Media, a través del estudio del impuesto de la alcabala. El objetivo principal de este trabajo consiste

en averiguar el papel que en la recaudación de este tributo tuvieron los distintos agentes institucionales y sociales de la gestión tributaria: arrendadores menores, fieles, cogedores, concejos y elites locales, miembros de las comunidades judías y representantes de los linajes señoriales en las merindades de Rioja, Nájera y Logroño. Es especialmente relevante el papel de los concejos y de la alta nobleza, que con frecuencia recurrieron a la colaboración de arrendadores menores.

Ernesto García Fernández, en su estudio titulado «La tesorería de Diego Martínez de Maeztu en Álava y Guipúzcoa en época de Isabel la Católica», lleva a cabo un minucioso análisis acerca de la tarea contable del vitoriano Diego Martínez de Maeztu, quien fue tesorero de la merindad de Allende Ebro entre los años 1501 y 1507, coincidiendo en su primera parte con los últimos años del reinado de Isabel la Católica. El objetivo principal de este estudio consiste en el estudio de la actividad financiera y la gestión de la hacienda regia en Álava y Guipúzcoa, territorios que conocieron en este momento un importante proceso de transformación jurídico-administrativo; para ello, Ernesto García lleva a cabo un detallado examen de las cartas de receptoría confeccionadas por los Contadores Mayores de Cuentas, de las rentas situadas en estos territorios fiscales y de las cartas de libramiento y de suspensión.

Los últimos trabajos están dedicados a la Edad Moderna. Juan Carretero Zamora, en su estudio «Los concejos castellanos y el régimen señorial ante la real hacienda: la gestión de los servicios (1500-1556)», estudia las diversas formas de gestión de los “servicios de Cortes” por parte de los concejos y los señores en la Castilla de la primera mitad del siglo XVI. En su opinión, la cesión absoluta por parte de la corona a los regimientos de realengo y a los señores obedecía no sólo a la incapacidad de la hacienda regia de llevar a cabo una gestión directa, sino sobre todo a la necesidad de ingresar lo antes posible los montantes de dichas imposiciones. Asimismo pone de relieve cómo esta cesión fue tanto un mecanismo de transferencia de dinero como, lo que es mucho más importante, de poder; porque, recibida la capacidad de gestión de los servicios, los nuevos titulares de la recaudación se veían con plena capacidad para diseñar una serie de estrategias tendentes a hacer uso del tributo en función de sus propios intereses.

Ana María Rivera Medina, en su trabajo titulado «Un sistema fiscal en manos de terceros. Arrendamientos y arrendatarios de la villa de Bilbao (siglos XV-XVI)», analiza de forma detallada los mecanismos de gestión utilizados por el concejo bilbaíno en el tránsito de la Edad Media a la Moderna para garantizar una financiación acorde a sus necesidades, y que estaba basada en una fiscalidad que se sustentaba en dos pilares principales: uno que gravaba las mercancías propias y ajenas, y otro que recaía sobre el tránsito, transporte y venta de los productos en el mercado. La gestión fiscal indirecta, basada desde comienzos del siglo XIV en el sistema de arrendamiento, se vería fortalecida desde las disposiciones reales de 1495.

Alberto Angulo Morales lleva a cabo en su estudio «Mercados y financieros vascos. El circuito de la plata y su control en el seiscientos» una interesante aproximación al notable impulso que experimentaron los mercados y las activida-

des de los banqueros vascos a lo largo del siglo XVII, como consecuencia, en buena medida, de la llegada de la plata procedente del Potosí.

Y, por último, José Ignacio Andrés Ucendo, en su contribución titulada «Las repercusiones de las manipulaciones del vellón sobre la hacienda y las finanzas de la corona de Castilla en el siglo XVII», analiza de qué forma las manipulaciones de la moneda de cobre repercutieron sobre los sistemas fiscal y financiero castellanos del siglo XVII, unos sistemas creados por los monarcas de la Casa de Austria para asegurar los recursos necesarios con los que financiar su ambiciosa política exterior. A lo largo del trabajo se ofrecen algunas sugerencias y se aportan datos de interés que contribuyen al esclarecimiento de algunos aspectos de esta cuestión, y que, sin duda, serán de utilidad para futuras investigaciones.

Y ya a modo de conclusión, no cabe duda de que los trabajos que se recogen en este libro constituyen una herramienta de gran utilidad no sólo para los historiadores de la economía de los tiempos medievales y modernos, sino también para quienes se interesan por el conocimiento de los orígenes de la administración hacendística española, así como para los investigadores de otras distintas especialidades historiográficas, como la historia política y la historia social, principalmente, por las múltiples interconexiones que las cuestiones aquí tratadas tienen con el ejercicio del poder político y con la organización económica y social.

Enrique CANTERA MONTENEGRO

UNED

FRANCISCO J. GOICOLEA JULIÁN – ERNESTO GARCÍA FERNÁNDEZ (eds.), *Las haciendas medievales en el País Vasco y La Rioja. Textos para su estudio*. Madrid. Instituto de Estudios Fiscales, 2012. 392 págs. ISBN: 978-84-8008-351-5

Este libro es uno de los resultados del Proyecto de Investigación titulado «Poder, sociedad y fiscalidad en las Merindades de Allende Ebro y La Rioja durante el reinado de la dinastía Trastámara», financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. En él se ofrece una selección de textos que resultan de fundamental importancia para el estudio y la investigación de la hacienda y la fiscalidad de los territorios vasco y riojano a lo largo de la segunda mitad del siglo XV y los primeros decenios del XVI.

La colección de textos va precedida de un amplio estudio introductorio del que es autor el profesor García Fernández, catedrático de Historia Medieval de la Universidad del País Vasco, y que tiene por finalidad principal servir de punto de referencia comparativo para investigadores que se ocupan del análisis de cuestiones semejantes en otros ámbitos territoriales hispanos, así como facilitar la comprensión de una problemática y una documentación que pudiera resultar, en cierto